

# CRONICA

## Congreso Internacional de Trento

2-6 de septiembre de 1963

(CUARTO CENTENARIO DE LA CLAUSURA DEL CONCILIO DE TRENTO)

En un ambiente de austera solemnidad y de auténtico espíritu ecuménico se celebró en Trento, en el amplio salón de la Filarmónica, el Congreso Internacional para conmemorar el IV Centenario de la clausura del gran Concilio de Trento. Bajo la presidencia del Patriarca de Venecia, Cardenal Giovanni Urbani, del Arzobispo de Trento, Mons. Gottardi, y de una nutrida representación de las autoridades y de las instituciones culturales de la ciudad, se inauguró la asamblea el 2 de septiembre y a la hora prefijada, en presencia de más de doscientos participantes, procedentes de 17 naciones, a los que deben juntarse otros doscientos adheridos.

Durante los días siguientes hasta la tarde del día 6 se desarrollaron con toda normalidad las sesiones matutinas y vespertinas, manteniéndose hasta el fin el ambiente de interés y de espíritu histórico-jurídico que ha caracterizado todos sus trabajos. El 6, por la tarde, se celebró la sesión de clausura, presidida por el Arzobispo de la diócesis de Trento y de las autoridades de la ciudad y en presencia de nutrido público.

\* \* \*

En realidad, se puede afirmar que el Congreso ha constituido un éxito completo. Las relaciones o ponencias presentadas han desarrollado temas vitales que dan una idea de conjunto de la intensa actuación y de la obra profunda del gran Concilio de Trento. Se ha podido observar, durante los cinco días que ha durado el Congreso, que todos sus participantes vibraban al unísono, movidos por el mismo afán de colaborar al conocimiento de la verdadera historia del Concilio.

Por otra parte, se ha podido ver claramente que la participación ha sido en verdad internacional. Es digno de ponderación en este sentido el hecho que, tratándose de una asamblea de estudio e investigación, se hayan reunido representantes de diecisiete países diversos. Más aún. Que durante los cinco días de intenso trabajo se hayan presentado relaciones en las diversas lenguas que podemos designar como internacionales, como son el italiano, alemán, francés, inglés y español. Nosotros podemos añadir que la participación española, aunque no ha sido como podía ser, y hemos observado sensibles ausencias, ha representado un buen papel en el Congreso.

Todavía queremos hacer una observación sobre la significación general del Congreso de Trento. En efecto, respondiendo al ambiente general del tiempo y como resultado de la obra del difunto Papa Juan XXIII y la primera etapa

del Concilio Vaticano II, el Congreso se ha caracterizado por su espíritu ecuménico, es decir, por el diálogo y colaboración de los *hermanos separados*. Baste decir que las ponencias del tercer día del Congreso correspondientes a la sesión matutina las tuvieron dos representantes, respectivamente, de la Iglesia evangélica alemana y de la anglicana de Inglaterra. Más aún. Precisamente para dar más relieve a esta colaboración, vino expresamente al Congreso ese día y presidió todos sus actos el Cardenal Bea, quien subrayó en una sencilla alocución final la significación de esta colaboración.

Para completar esta idea de conjunto sobre el Congreso Internacional de Trento, sólo diremos que, como es costumbre en semejantes asambleas, se celebraron durante la misma dos conciertos especiales, que contribuyeron a amenizar el monótono trabajo de los congresistas. Asimismo el día tercero, después de las dos relaciones que llenaron por entero la sesión matutina, se realizó una interesante excursión a uno de los puntos más visitados de las proximidades de Trento, como son las Termas de Roncegno. Allí, bajo la presidencia del Cardenal Bea, tomaron los doscientos participantes en el Congreso la comida ofrecida por el Comité del mismo. Al final hablaron brevemente: el profesor Meerseemann en nombre de los huéspedes y el presidente del Comité, señor Dusini. Es digna de notarse, además, la magnífica exhibición de cantos populares que como acto final de la excursión ofreció el coro masculino local.

\* \* \*

Por lo que se refiere a los trabajos presentados en el Congreso, vamos a dar una síntesis de los mismos, que es lo que interesa principalmente a nuestros lectores. Y observemos ante todo que, aunque el tema general haya sido «El Concilio de Trento y la Reforma tridentina», en realidad se han tratado asimismo otros problemas del Concilio, como «La literatura italiana en la Edad del Concilio de Trento», «El Concilio de Trento y el Arte» y otros semejantes. Pero ciertamente puede decirse que, respondiendo al tema básico, la mayor parte de los trabajos están relacionados con la Reforma tridentina.

DÍA PRIMERO: 2 DE SEPTIEMBRE.—En la sesión matutina, notemos ante todo la magnífica ponencia del profesor Huberto Jedín, de quien podemos afirmar con toda verdad que es en la actualidad el mejor conocedor del Concilio de Trento. De ello son prueba palmaria, además de otros muchos trabajos en torno al Concilio, los dos volúmenes ya publicados, en los que presenta en una forma exhaustiva la preparación del gran Concilio (vol. I) y el desarrollo de su primera etapa (vol. II).

Así, pues, con la maestría que lo caracteriza y con un verdadero conocimiento de causa, presentó una excelente síntesis sobre «La lucha en torno a la obligación de Residencia de los obispos, 1562-1563». Como se ve, se trata de uno de los temas cruciales del Concilio de Trento, que constituye la base de la Reforma, que se trataba de realizar. El insigne historiador resumió, ante todo, lo actuado por el Concilio en su primera etapa sobre este tema y la insistencia en él antes de la tercera, principalmente de parte de los obispos españoles.

Luego entra de lleno en la gran discusión, iniciada con la votación del 20 de abril de 1562, en la que casi la mitad de los Padres se declararon en favor del «Derecho divino». Se exponen las encarnizadas luchas que se desarrollaron en torno a esta materia hasta llegar al segundo y último decreto sobre la residencia. Este fue en realidad una solución de compromiso que no satisfacía a

ninguna de las partes. Sin embargo, insiste el ponente, el resultado positivo que obtuvo fue debido en gran parte a la obra de los Papas postridentinos, sobre todo a San Pío V.

Bajo esta excelente impresión de la primera relación o ponencia del Congreso se desarrolló la segunda parte de la sesión matutina, que fue la solemne apertura e inauguración oficial del mismo con la alocución del Patriarca-Cardenal Urbani y la lectura, que él mismo ofreció al Congreso, del mensaje del Papa Paulo VI.

El Patriarca de Venecia, Cardenal Urbani, manifestó ante todo en su alocución la gran satisfacción que experimentaba al comunicar a los miembros del Congreso el mensaje del nuevo Papa Paulo VI, y después de su lectura ponderó la gran significación de las palabras pontificias y el extraordinario provecho que puede sacarse para los tiempos modernos del estudio e investigación de las jornadas de Trento, sobre todo en su tercera etapa.

En su mensaje al Congreso de Trento, Paulo VI pondera la significación del gran Concilio como «uno de los mayores acontecimientos de la historia de la Iglesia», y afirma que la celebración de este Congreso con ocasión del IV Centenario del Concilio es para él «sumamente grata por el hecho de tener lugar al principio de su pontificado y en la vigilia del segundo período del Concilio Vaticano II». Luego observa el Santo Padre en particular que para él es «motivo especial de gozo el exacto conocimiento de los argumentos y la intensidad de estudio y de investigación que ha inspirado el programa del Congreso».

Por otra parte, nota cómo la «Reforma fue una parte primaria y capital entre las materias tratadas en el Concilio Tridentino» y hace resaltar el hecho que «el Congreso reúne historiadores de las principales regiones de Europa y América, técnicos de Universidades antiguas y modernas y de otras instituciones superiores científicas, exponentes de escuelas diversas y de variadas tendencias de estudio». Finalmente observa el Papa que este «Congreso de Trento hará tocar con la mano a todos estos hombres de ciencia la necesidad de una colaboración general, apartada de todo espíritu de partido y guiada únicamente por el amor a la verdad», que «aplicando en un sentido trasladado y más amplio las palabras del decreto tridentino, bien puede designarse como admirable y singular».

Después del Mensaje del Romano Pontífice se terminó la sesión de la mañana con la preciosa relación del dominico profesor Gilles-Gerard Meersemann sobre el «Tipo ideal del párroco según la Reforma tridentina». En ella se expuso cómo los decretos conciliares sobre la Reforma del clero diocesano, votados en Trento el 15 de julio de 1563, condensan todo lo que se había propuesto y discutido en sesiones anteriores.

En la sesión vespertina se trataron dos interesantes temas. El primero por el dominico P. Raimundo Creytens sobre «La Reforma de los monasterios femeninos después de los decretos tridentinos», donde ponderó el gran desorden y aun relajación existentes en los monasterios o conventos femeninos y se expuso el sistema adoptado por el Concilio para su reforma. Este se concentra principalmente en la clausura, en lo que fue decisiva la actuación posterior de San Pío V.

El segundo desarrolló el tema sobre «Diego Laynez en la última etapa del Concilio de Trento». En particular se discute sobre el hecho si Laynez cambió de opinión en el debate sobre si el Concilio podía realizar la Reforma de la

Curia Romana e incluso imponerla al Papa. En presencia de algunos documentos recientemente estudiados, se ha defendido la tesis de que Laynez cambió de hecho y llegó a defender dicha opinión. Pero el disertante estudia detenidamente dichos documentos, en particular un voto sobre los primeros veintinueve cánones de reforma, que se encuentra en el fondo jesuítico de la Biblioteca Nacional de Roma, y concluye que no puede atribuirse a Laynez dicha opinión, enteramente contraria a toda su actuación anterior y a sus principios teológicos; pero ciertamente adoptó una postura fuertemente crítica frente a la Reforma de compromiso del Cardenal Morone. Esta postura puede ser designada como excesivamente crítica y dominada por la preocupación de «impedir el mal, más que de hacer el bien».

DÍA SEGUNDO: 3 DE SEPTIEMBRE.—El segundo día del Congreso se caracterizó por la intensa labor de los congresistas y por los interesantes trabajos presentados. Mientras la mayoría de los congresistas aprovecharon los ratos disponibles para visitar y conocer los interesantes tesoros de la ciudad, como son las obras de arte del museo diocesano y los incomparables monumentos de la Catedral, Santa María la Mayor, Abadía de San Lorenzo, Palacio del Buon Consiglio y otros muchos, en el salón de la Filarmónica se desarrollaban las ponencias del Congreso.

Ante todo, el insigne profesor de Historia Eclesiástica de la Universidad Pontificia Gregoriana de Roma, P. Ricardo G. Villoslada, S. J., exponía el tema «Pedro Guerrero representante de la Reforma española en Trento». Trató ante todo de la personalidad del gran Arzobispo, que lo sitúa entre los prelados más eminentes del Concilio. Como discípulo de Alcalá y profesor de Salamanca, reúne en sí las extraordinarias aportaciones de ambas Universidades. Nominado en 1546 Arzobispo de Granada, se presenta como digno sucesor de Gaspar de Avalos, Fr. Pedro Ramiro de Alba y Fr. Hernando de Talavera. Pondera luego el hecho de los abusos cometidos por la Curia Romana, que motivaban la desconfianza de los españoles respecto de Roma y la persuasión de que no podía esperarse de Roma la Reforma de la Iglesia, y por consiguiente era necesario que el Concilio la impusiera.

A continuación esboza los planes de reforma, ya presentados por los prelados españoles en 1511 y 1512 en el Concilio Lateranense V, pero que no llegaron a cumplirse. Volvieron a tocarse en la primera etapa del Concilio de Trento, pero en la tercera es el Arzobispo Pedro Guerrero el encargado de urgirlos de parte de España. La fórmula era que no debían promoverla ni Roma ni sus legados, sino el Concilio. Así se explica lo que puede designarse como las tres columnas, sobre las que se apoya el programa español de reforma.

En la segunda parte de la sesión matutina, el profesor James A. O'Donohoe, del Seminario de San Juan de Boston, expuso el interesante tema de la «Legislación sobre los Seminarios en el Concilio de Trento». En su trabajo recorre ante todo el sistema usado hasta entonces en la formación de los clérigos, que resultaba particularmente deficiente frente a la intensificación del estudio, tan característico en los siglos xv y xvi. Por eso mismo fueron de tanta trascendencia para la verdadera reforma y para el futuro desarrollo de la Iglesia las medidas tomadas por el Concilio de Trento en orden al establecimiento de los Seminarios y a la formación de los clérigos.

El disertante pondera la obra realizada en este sentido por el Cardenal Pole y otros eminentes prelados, como Luis Beccadelli, el Cardenal de Lorena, el

Arzobispo de Braga, Bartolomé de los Mártires, y otros, así como también la colaboración del gran Obispo de Verona, Juan Giberti, y el Arzobispo de Cantorbery, Tomás Crammer. Finalmente insiste en la obra de formación de los clérigos, realizada por algunos *Colegios* de clérigos, cuyo modelo fue el *Germánico* de Roma.

En la sesión vespertina, el profesor Iginio Rogger, del Seminario Teológico de Trento, principal exponente de la aportación tridentina a este Congreso, trazó de mano maestra una semblanza sobre el «Gobierno espiritual de la diócesis tridentina bajo sus dos eminentes prelados Cristóbal y Luis Madruzzo». Teniendo presente el importantísimo papel, desempeñado por ambos preladados en la obra tridentina, se explica el interés que alcanza este estudio.

Expuso, pues, el profesor Rogger, ante todo, la verdadera situación de la diócesis, en todo semejante a las demás de Italia. Luego trata de la agitada vida de ambos preladados, que por las circunstancias del tiempo se vieron obligados a vivir casi siempre lejos de su diócesis. Esto no obstante, expone ampliamente y pondera las medidas tomadas para su gobierno y reforma espiritual, que culminan en las tres visitas pastorales (1573-75, 1579-85, 1596) y en el sínodo diocesano de 1593. Son particularmente interesantes los datos en torno al proyectado Colegio de los Jesuitas, según el plan de Cristóbal Madruzzo en 1563. El Seminario de Trento no pudo fundarse definitivamente hasta 1593, el año del sínodo diocesano.

En la segunda ponencia de la tarde, el profesor de la Universidad Católica de Milán, Enrique Cataneo, desarrolló el tema «El primer Concilio provincial lombardo, presidido por San Carlos». Se nota la gran importancia de este Concilio por ser el primero de la serie de los celebrados por la egregia figura de Carlos Borromeo, el más legítimo representante de la Reforma tridentina. Entre los muchos hechos dignos de estudio, se propone el de las relaciones entre San Carlos y sus sufragáneos.

DÍA TERCERO: 4 DE SEPTIEMBRE.—La tercera jornada del Congreso es particularmente digna de recuerdo, no solamente porque en ella se realizó la excursión anteriormente reseñada y el concierto de la orquesta Haynd, ofrecido por la noche en honor de los congresistas, sino sobre todo por ser un día particularmente dedicado a escuchar a oradores procedentes del campo de los «hermanos separados». Por eso mismo, y como particular distinción que se les concedía, presidió la sesión el Cardenal Bea, venido expresamente para ello, como Presidente del Secretariado para la unión de los Cristianos.

El primero en el uso de la palabra fue el profesor Peter Meinhold, de la Universidad de Kiel, quien trató sobre «Los protestantes en el Concilio de Trento». Ante todo llamó la atención sobre la importancia de la segunda etapa del Concilio, principalmente por lo que se refiere a las relaciones con el mundo protestante, ya que únicamente en este segundo período del Concilio Tridentino intervinieron en él delegados y teólogos protestantes.

Basándose, pues, en la reciente edición de las Actas tridentinas, hecha por la Sociedad Goerresiana, el profesor Meinhold expuso las posiciones diversas que aparecen en el Concilio, notando el decisivo influjo de la política, que tanto complicó a las veces su actuación. Por otro lado puso de relieve las nuevas fuerzas propiamente religiosas, que ya entonces se iban formando en ambas partes y que solamente hoy, a la luz de los nuevos documentos descubiertos y bajo el influjo del nuevo ambiente de mutua inteligencia, pueden comprenderse mejor. Precisamente bajo este aspecto resulta particularmente significativo

este Congreso, pues con la libre colaboración y recíproca inteligencia se puede preparar el camino para una recíproca comprensión.

Son dignas de ponderarse las expresiones con que el exponente trató de justificar la conducta del Romano Pontífice frente a los representantes del protestantismo que acudieron a Trento en su segunda etapa.

Por su parte, el profesor de Oxford, Tomás M. Parker, disertó sobre «La Reforma tridentina en comparación con la Reforma anglicana». Ante todo, ponderó la ambigüedad de la expresión «Reforma», usada para expresar el movimiento protestante frente al Catolicismo, y notó la confusión que se crea entre la Reforma doctrinal y la administrativa. La Reforma doctrinal es concebida de diversa manera por los protestantes y por los católicos. Pero respecto de la misma, mientras los católicos insistían en una clara definición de los dogmas y en la vuelta de la Iglesia al estado primitivo, los protestantes exigían un rompimiento radical con el pasado inmediato. En todo caso, teniendo presentes las diferencias existentes en torno a algunas doctrinas, insiste el relator en que era realmente necesaria una definición de parte del Concilio.

Por otro lado, observó el ponente cierta tendencia del Concilio de Trento a las definiciones radicales, en lo cual nota una semejanza del anglicanismo, si bien por muy diversos motivos. En el campo administrativo, según expuso el doctor Parker, la Reforma anglicana no tuvo éxito ninguno, por las mismas razones de Estado, que impidieron durante largo tiempo el éxito de la Reforma católica.

En su alocución correspondiente, el Cardenal Bea desarrolló algunas ideas particularmente interesantes. Repitiendo un concepto ya expresado por él en una «Semana Universitaria», celebrada en Salzburgo, observó que la colaboración que pueden aportar los hombres de ciencia puede ser de gran trascendencia para la unidad de las Iglesias. Esto se realiza de modo especial en Trento. Pues en este Congreso colaboran eminentes doctores y significados exponentes de las varias corrientes modernas.

DÍA CUARTO: 5 DE SEPTIEMBRE.—El día cuarto del Congreso fue dedicado por entero al trabajo de las ponencias o relaciones, y en él se presentaron cuatro importantes aportaciones de estudios particulares, que indican la fecundidad del Concilio de Trento y su influjo en las más diversas ramas de la religión y de la cultura.

La primera relación de la sesión matutina estuvo a cargo del profesor Carlos Dionisiotti, del Colegio Bedford, de Londres, sobre el tema «La literatura italiana en la Edad del Concilio». Nótese, ante todo, la ausencia en este período de autores y obras que hagan época en la historia de la literatura italiana. Sin embargo, se advierte una mayor amplitud de la sociedad literaria, una mayor libertad, una producción más variada e intensa, una marcada tendencia a la lengua moderna.

Más importante todavía nos parece la segunda relación a cargo del profesor del Instituto de Francia en París, Luis Hautecoeur, sobre «El Concilio de Trento y el Arte». En ella observa, ante todo, el conferenciante que el Concilio de Trento no se ocupó del arte, sino accidentalmente, con el fin de responder a los protestantes, que se mostraban hostiles a las imágenes. En este punto hizo suyas las decisiones del Concilio II de Nicea, especificando los motivos autorizados, como son: las imágenes de Cristo, de la Virgen y de los santos, y repitiendo la norma católica de que a dichas imágenes no se les tributa adoración, sino simplemente veneración.

Estos decretos fueron comentados por diversos libros, en particular el de Juan Vermeulen, de Lille (denominado *Molanus*), *De pictoribus et imaginibus sacris*, editado en 1570. Pero, sobre todo, insiste el disertante en el gran influjo que estas decisiones ejercieron en el arte de los siglos XVII y XVIII. Con particular acierto y gran erudición se especifica la obra realizada a partir de este momento en el arte cristiano, en particular en la arquitectura. A este propósito se niega lo que tantas veces se ha repetido, que la Iglesia católica o el Concilio de Trento dieron origen a la exuberancia del estilo barroco, que debe ser considerado como una de las características de su tiempo. Finalmente se expone el influjo del Concilio de Trento en la música.

En las dos relaciones de la sesión vespertina se expusieron los dos temas siguientes. Ante todo, el profesor Enrique Lutz, de Passau, trató sobre «El Cardenal Morone: Reforma, Concilio y el Mundo Europeo». Su objeto es presentar en su debido relieve la insigne figura del gran Cardenal, que en los momentos más difíciles supo encauzar el Concilio en su última etapa y conducirlo a feliz remate. El conferenciante ponderó, ante todo, el hecho de que no existe todavía ninguna amplia biografía de Morone, debido sin duda a la extraordinaria amplitud de sus actividades. En realidad, desde Paulo III hasta Gregorio XIII intervino en todos los acontecimientos eclesiásticos de alguna trascendencia. Por otro lado, apenas dejó nada escrito sobre sus múltiples actividades, si exceptuamos su defensa al ser apresado por la Inquisición entre 1557-59.

Esto supuesto, el disertante hace algunas observaciones generales, que más bien pueden servir para proponer las cuestiones, que deberían resolverse en torno a la actuación de Morone. Estas se refieren, en la primera parte, a sus actividades entre 1534 y 1542, particularmente bajo el pontificado de Julio III, y sobre todo a sus legaciones en Inglaterra desde 1553 y en la dieta de Augsburgo de 1555. La segunda parte presenta su decisiva participación en la tercera etapa del Concilio de Trento y sus ulteriores actividades hasta su muerte.

En la segunda ponencia, que conceptuamos de particular trascendencia, el insigne profesor Miguel François, de la École des Chartes de París, disertó sobre «La aceptación del Concilio y sus dificultades en Francia bajo el reinado de Enrique III». Como es bien sabido, se trata de uno de los puntos más discutidos y más trascendentales sobre el desarrollo de la Reforma tridentina, sobre todo teniendo presente el papel representado por Francia en el progreso del Catolicismo a fines del siglo XVI y durante el siglo XVII. La exposición del disertante se basa en la obra clásica en esta materia *Le gallicanisme et la réforme catholique*, de Victor Martin, publicada en 1919. Es particularmente significativo el subtítulo «Ensayo histórico sobre la introducción en Francia de los decretos del Concilio de Trento».

Se exponen y discuten los elementos y razones especiales, que se aducían para dificultar la introducción de dichos decretos, y se confirma que en realidad la verdadera oposición era anterior a Enrique III. Por lo que a éste se refiere, los móviles particulares y aun la inclinación personal, que él espontáneamente sentía a la introducción de dichos decretos, cedieron al fin al concepto intransigente que se formó sobre la autoridad real.

DÍA QUINTO: 6 DE SEPTIEMBRE.—La quinta y última jornada del Congreso Tridentino nos ofrece igualmente algunas aportaciones de particular interés para la historia del gran Concilio. Ante todo, en la sesión matutina, el profesor de la Universidad de Tréveris, Erwin Iserloh, presentó una relación sobre «El

decreto tridentino acerca del Sacrificio de la Misa en sus relaciones con la teología polémica del tiempo». Como punto de partida, expuso detenidamente el disertante el concepto de Lutero sobre la Misa como sacrificio, que él y sus discípulos rechazaron decididamente. En contraposición, presenta el concepto de los Padres del Concilio. Insiste luego en el hecho que, según el dogma católico, el Sacrificio de la Misa no es un sacrificio nuevo y distinto del ofrecido por Cristo en la Cruz, sino su reproducción o representación sacramental. Por consiguiente, que es en primera línea la obra de Cristo, y solamente obra nuestra en cuanto, como miembros de su cuerpo, obramos juntamente con Él.

En realidad, esta idea no la expresaron los controversistas católicos desde un principio con toda claridad; pues los teólogos adversarios de Lutero, imbuídos en los principios del nominalismo, no habían penetrado suficientemente la teología del Sacrificio de la Misa. La cuestión sobre la relación del Sacrificio de la Misa con el de la Cruz se extiende a lo largo de los tres períodos del Concilio de Trento hasta su formulación definitiva en el decreto del 17 de septiembre de 1562. El disertante expone el desarrollo de las discusiones y resuelve las dificultades que se presentan, en particular las que derivan de la argumentación de Lutero, quien tanto insiste en que la Eucaristía es una «memoria» del sacrificio de Cristo, no un sacrificio.

Entre las dos ponencias anunciadas en el programa oficial para el quinto día del Congreso se introdujo otra del benemérito profesor Antonio Dusini sobre el tema «El episcopado en el decreto sobre el Orden Sagrado, que se promulgó en la Sesión XXIII del Concilio de Trento». De hecho, expone el disertante, este decreto se fue elaborando en las tres etapas del Concilio.

En la primera se le considera dentro del marco puramente sacramental. En la segunda se expresa en la parte doctrinal y en los ocho cánones correspondientes a la institución del episcopado y su superioridad *iure divino* sobre el presbiterado. En la tercera se intensifica la discusión al juntarse la cuestión del decreto de residencia. Por esto es particularmente digno de estudio el concepto sobre el episcopado que se manifiesta en el decreto correspondiente al tercer período. El disertante pone bien de manifiesto que el *iure divino* no se usó ni para la institución del episcopado ni al tratar de su superioridad sobre el presbiterado. Sin embargo, se empleó una expresión equivalente, es decir, «a Christo Domino institutum». Como conclusión afirma que el decreto sobre el episcopado de la Sesión XXIII significa una afirmación más solemne y definitiva para el sacramento del Orden en cuanto es sacerdocio. Cuanto al episcopado, se afirma que en cuanto sacramento es el grado más alto de la jerarquía del Orden.

Particular interés y atención nos merece la ponencia del profesor de Historia Eclesiástica de la Universidad Pontificia de Salamanca, D. Luis Sala Balust, sobre el tema «Corrientes espirituales españolas en tiempo del Concilio de Trento». Indudablemente, este estudio contribuye positivamente a un conocimiento más exacto, por una parte, de la Reforma realizada en España, y por otra, de la intensa participación de prelados y teólogos españoles en la obra del Concilio de Trento.

El disertante pone bien en claro, en primer lugar, cómo las corrientes espirituales de la España del siglo XVI vienen principalmente del reinado de los Reyes Católicos y de la obra reformadora del gran Cardenal Cisneros. Relacionados con esta Reforma señálanse tres movimientos espirituales típicos de la España de principios del siglo XVI: el savonarolismo, alumbradismo y el

erasmismo culto y devoto. El disertante, especial conocedor de la obra del Maestro Avila, señala de un modo especial su figura a mediados del siglo xvi, así como también otras figuras y movimientos espirituales más o menos emparentados con Avila, entre los cuales descuellan los jesuitas.

Según expone el conferenciante, la espiritualidad española atraviesa un momento de dificultad y de confusión, como aparece en el Índice de libros prohibidos de Valdés de 1559 y en las intervenciones de la Inquisición española. Pero más adelante, la espiritualidad española se va asegurando y afianzando más y más. Después del Concilio de Trento se escriben gran abundancia de libros de ascética y se forman definitivamente las escuelas de espiritualidad típicamente española. Entre sus más insignes escritores espirituales y maestros de ascética y mística descuellan Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz. A ellos deben añadirse los grandes escritores de la Compañía de Jesús, Baltasar Alvarez, Alvarez de Paz, P. La Puente y otros muchos jesuitas, así como también Fr. Luis de Granada entre los dominicos, Fr. Diego de Estella y Fr. Juan de los Angeles entre los franciscanos, Fr. Luis de León y Malón de Chaide entre los agustinos.

En la sesión vespertina y última del Congreso de Trento trató el profesor Giuseppe Alberigo, de la Universidad de Florencia, sobre «Los poderes episcopales en los debates tridentinos y en la literatura del tiempo». Ante todo, ponderó cómo en favor del origen divino de la jurisdicción episcopal estaban los imperiales y los franceses, y de parte del origen papal, los legados pontificios y los obispos italianos. Pero, en realidad, la mayor parte de los Padres tenían un concepto más bien general de la cuestión discutida. Por eso se ve fácilmente que los que defendían el origen divino, de hecho pensaban en el oficio episcopal. Eran muy pocos los que pensaban explícitamente en la jurisdicción.

Por otra parte se observa la gran variedad de opiniones o matices entre los que defendían con verdadero apasionamiento el origen divino. Llama, en efecto, la atención cómo algunos defensores del origen divino de la jurisdicción episcopal sostienen que el obispo recibe de Dios en la consagración algo más que el simple poder de Orden, al menos *un poder sobrenatural de gobernar*, es decir, una especie de jurisdicción.

A continuación, y para poner término al Congreso, el profesor Alfonso Dupront, de la Sorbona de París, presentó una preciosa síntesis de la obra del Concilio de Trento, razonando en particular la eficacia de sus decretos de Reforma. Finalmente, el Excmo. Sr. Arzobispo de Trento dirigió breves palabras de saludo a los congresistas, dando por terminadas las tareas del Congreso.

BERNARDINO LLORCA, S. J.